



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL
NO. DE AUDITORÍA: ASEH/DGASP/57/BEH/2015
TIPO DE AUDITORÍA: Financiera y de Cumplimiento.
MODALIDAD DE AUDITORÍA: De Gabinete y Campo
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGASP/4093/2016
ASUNTO: Se notifica Informe Previo con resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2015.

Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de septiembre de 2016.

LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA
DIRECTOR GENERAL DEL
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E .

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 bis fracción V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 8 fracción XXIV y 18 primer párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, adjunto al presente envío a usted el Informe Previo derivado de la revisión que esta Entidad de Fiscalización Superior realizó a la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a efecto de que presente la documentación, justificaciones o aclaraciones que considere pertinentes en un plazo no mayor a 7 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente oficio y cuya documentación deberá presentar debidamente ordenada, foliada y en original o copia certificada.

Asimismo, se le cita a una reunión de trabajo para el día 10 de octubre de 2016, a las 12:00 horas., en las oficinas de la Dirección General de Auditoría del Sector Paraestatal, ubicadas en Avenida Tecnológico de Monterrey número 201, planta baja, Fraccionamiento Puerta de Hierro, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a fin de que, de manera conjunta analicemos y valoremos la documentación presentada.

Agradeceré a usted que, en caso de que no pueda asistir a dicha reunión, autorice al servidor público que comparecerá en su nombre y representación mediante escrito o carta poder, para atender los requerimientos de información financiera y técnica respectiva, quien deberá presentar una identificación oficial y podrá acompañarse de dos personas que funjan como testigos de asistencia.

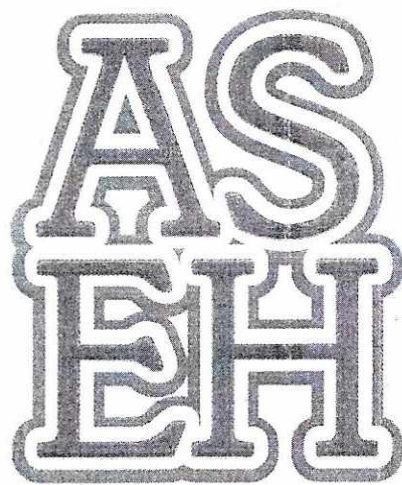
Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

ccp: Lic. José Francisco Mohedano Herrera, Director General de Auditoría del Sector Paraestatal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Para Conocimiento.
Ing. Jorge Daniel González Castillo, Director Administrativo del Bachillerato del Estado de Hidalgo. Mismo Fin.
Lic. Elda Roxana, Cadena Trejo, Contralora Interna del Bachillerato del Estado de Hidalgo. Mismo Fin.
Expediente
Minutario
JFMH/CSSB/aalg

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"



**INFORME PREVIO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2015 DEL
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

CONTENIDO

1. Revisión a la Cuenta Pública 2015	4
2. Nombre de la Entidad Fiscalizada:	4
2.1 Número de auditoría	4
2.2 Tipo de auditoría	4
2.3 Modalidad de auditoría	4
3. Objetivo	4
4. Alcance	4
4.1 Partidas, conceptos o aspectos revisados	5
5. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles	6
6. Situación de la Deuda Pública	7
7. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2015	7
7.1 Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada	7
7.1.1 Áreas revisadas	7
7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados	7
7.1.3 Resultados y observaciones	9
7.1.4 Concentrado de observaciones de Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada	14
7.2 Recursos Propios	15
7.2.1 Áreas revisadas	15
7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados	15
7.2.3 Resultados y observaciones	15
7.2.4 Concentrado de observaciones de Recursos Propios	16
7.3 Ramo 17 Educación	16
7.3.1 Áreas revisadas	16
7.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados	17
7.3.3 Resultados y observaciones	17
7.3.4 Concentrado de observaciones de Ramo 17 Educación	18
7.4 Ramo 11 Educación Pública	18
7.4.1 Áreas revisadas	19
7.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados	19
7.4.3 Resultados y observaciones	19
7.4.4 Concentrado de observaciones de Ramo 11 Educación Pública	20
8. Resumen general de observaciones	21
8.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.	21
8.2 Observaciones con impacto económico	21

1. Revisión a la Cuenta Pública 2015

2. Nombre de la Entidad Fiscalizada

Bachillerato del Estado de Hidalgo.

2.1 Número de auditoría

ASEH/DGASP/57/BEH/2015

2.2 Tipo de auditoría

Financiera y de Cumplimiento.

2.3 Modalidad de auditoría

De Gabinete y Campo

3. Objetivo

Evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, resguardo, manejo, ejercicio y aplicación de fondos o recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado; determinar si no causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio fiscal 2015

4. Alcance

Ingresos

Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Ramo 17 Educación	\$ 78,159,944.64	\$ 78,159,944.64	100.00%
Total	\$ 78,159,944.64	\$ 78,159,944.64	100.00%

Egresos

Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos Propios	\$ 2,970,609.24	\$ 743,907.09	25.04%
Ramo 17 Educación	\$ 78,159,944.64	\$ 1,290,364.48	1.65%
Ramo 11 Educación Pública	\$ 44,502,616.39	\$ 1,385,574.54	3.11%
Total	\$ 125,633,170.27	\$ 3,419,846.11	2.72%

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Recursos de Ejercicios Anteriores

2011			
Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Fondo Reserva	\$ 324,046.71	\$ 324,046.71	100.00%
Total de 2011	\$ 324,046.71	\$ 324,046.71	100.00%
Total	\$324,046.71	\$ 324,046.71	100.00%

Otros Conceptos de Gestión Financiera

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad
Cuentas Por Cobrar	\$ 58,238.07	\$ 58,238.07	100.00%
Cuentas Por Pagar	\$ 154,500.00	\$ 154,500.00	100.00%
Total	\$ 212,738.07	\$ 212,738.07	100.00%

4.1 Partidas, conceptos o aspectos revisados

INGRESOS

Ramo 17 Educación		
Concepto	Monto revisado	%
Ingresos Estatales Ramo 17 Educación	\$78,159,944.64	100.00%
Total de Ramo 17 Educación	\$78,159,944.64	100.00%
Total de Ingresos	\$78,159,944.64	100.00%

EGRESOS

Recursos Propios		
Concepto	Monto revisado	%
Servicios Generales		
Seguro de bienes patrimoniales	\$281,976.12	37.90%
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$288,332.80	38.76%
Gastos de orden social y cultural	\$34,517.00	4.64%
Congresos y convenciones	\$123,220.01	16.56%
Servicios de capacitación	\$5,408.00	0.73%
Telefonía celular	\$10,453.16	1.41%
Total de Recursos Propios	\$743,907.09	100.00%
Ramo 17 Educación		
Concepto	Monto revisado	%
Servicios Generales		
Arrendamiento de edificios	\$204,945.55	15.88%

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$187,334.50	14.52%
Servicios de capacitación	\$6,333.33	0.49%
Servicios de vigilancia	\$529,872.24	41.06%
Congresos y convenciones	\$361,878.86	28.04%
Total de Ramo 17 Educación	\$1,290,364.48	100.00%
Ramo 11 Educación Pública		
Concepto	Monto revisado	%
Materiales y Suministros		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$114,117.11	8.24%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Muebles de oficina y estantería	\$174,736.60	12.61%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$972,449.63	70.18%
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$17,977.68	1.30%
Equipos y aparatos audiovisuales	\$82,292.72	5.94%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$11,699.00	0.84%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$12,301.80	0.89%
Total de Ramo 11 Educación Pública	\$1,385,574.54	100.00%
Total de Egresos	\$3,419,846.11	100.00%

RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Monto revisado	%
2011		
Fondo Reserva		
Otros	\$324,046.71	100.00%
Total	\$324,046.71	100.00%

OTROS CONCEPTOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Cuentas Por Cobrar		
Concepto	Monto revisado	%
Cuentas por cobrar	\$58,238.07	100.00%
Total de Cuentas Por Cobrar	\$58,238.07	100.00%
Cuentas Por Pagar		
Concepto	Monto revisado	%
Cuentas por pagar	\$154,500.00	100.00%
Total de Cuentas Por Pagar	\$154,500.00	100.00%
Total de Otros Conceptos de Gestión Financiera	\$212,738.07	100.00%
Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada		
<ul style="list-style-type: none"> - Control Interno - Revisión de la implementación de Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable - Destino u Orientación de los Recursos - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios - Análisis de la Información Financiera - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles - Transparencia en el ejercicio de los recursos 		

5. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Al 1º de enero de 2015, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, sumaban la cantidad de \$15,549,686.11; importe que presenta una diferencia por \$302,054.78 en relación al saldo final del ejercicio 2014, debido a que se habían registrado erróneamente en el activo bienes cuyo costo unitario era inferior a 35 salarios mínimos; al 31 de diciembre de 2015, dichos bienes reportan un valor total de \$22,377,016.17; de lo cual, durante el ejercicio revisado, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$7,002,279.06 y baja de bienes por \$174,949.00.

6. Situación de la Deuda Pública

El Bachillerato del Estado de Hidalgo, durante el período del 01 de enero 31 de diciembre de 2015, no contrajo Deuda Pública.

7. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2015

7.1 Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

7.1.1 Áreas revisadas

Dirección de Administración

7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Control interno

1.1 Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.

2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

2.2 Verificar que el Presupuesto de Egresos y la Ley/Presupuesto de Ingresos sean consistentes entre sí.

2.3 Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables.

3. Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

3.1 Verificar que el Ente Público cumpla en tiempo y forma con las obligaciones previstas en materia de armonización contable conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

3.2 Constatar que la Cuenta Pública haya sido estructurada conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

4. Destino u orientación de los recursos

4.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento se realizaron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

5. Sistemas de información y registro

5.1 Constatar que el sistema de contabilidad y registro cuente con el nivel de desagregación necesario, que permita la generación de informes y estados financieros confiables, oportunos y comparables.

6. Análisis de la información financiera

6.1 Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

6.2 Verificar que los importes registrados en las cuentas por cobrar, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, constatando que se hicieron efectivos los cobros de los adeudos en los plazos pactados.

6.3 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal.

6.4 Verificar que los recursos de ejercicios anteriores hayan sido registrados, depositados en una cuenta bancaria y su aplicación cuente con la autorización de la instancia facultada para ello, así como con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones respectivas.

7. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

7.1 Verificar que el procedimiento de adjudicación se realizó en términos de Ley para cualquiera de las modalidades (Directa, Invitación a cuando menos tres personas (proveedores), Licitación Pública), cumpliendo con las formalidades previstas para éstas.

7.2 Comprobar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se encuentren amparados en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contenga los requisitos establecidos en el marco jurídico aplicable y, que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8.1 Constatar que se haya llevado a cabo el reconocimiento de las depreciaciones y/o amortizaciones realizadas durante el ejercicio.

9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

9.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada informó periódicamente a las instancias correspondientes, sobre el

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

avance físico y financiero de la aplicación de los recursos públicos, conforme a las disposiciones aplicables.

9.2 Verificar que la Entidad Fiscalizada mantenga disponible a través de su página de internet, toda la información que en materia de transparencia se considere pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

7.1.3 Resultados y observaciones

1. Control interno

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Procedimiento 1.1

Derivado de la revisión a la información generada por la entidad referente al Control interno, así como de las debilidades determinadas en el ejercicio inmediato anterior y de las áreas de oportunidad correspondientes al ejercicio en revisión, este Órgano Técnico concluye que el control interno establecido para la operación y desempeño de la Entidad para el ejercicio en revisión es eficiente, toda vez que cumplió con las medidas correctivas determinadas y que permiten cumplir con eficacia y efectividad los objetivos institucionales.

2. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Procedimiento 2.1

Mediante la revisión efectuada al Informe Consolidado de la Cuenta Pública 2015, al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 y la Balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2015, se comprobó que la Entidad Fiscalizada ejerció los recursos en los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 2.2

Mediante la revisión efectuada al Informe Consolidado de la Cuenta Pública 2015, el Informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015 y los Presupuestos de Ingresos y de Egresos Aprobados al 31 de Diciembre de 2015, se comprobó que las cifras reportadas son consistentes entre sí.

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Procedimiento 2.3

Mediante el análisis realizado a las notas a los estados financieros presentadas en los Informes trimestrales del avance de gestión financiera durante el ejercicio fiscal 2015, así como al Informe Consolidado de la Cuenta Pública 2015, se verificó que la Entidad Fiscalizada periódicamente elaboró las conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables.

3. Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Resultado Núm. 5 Con Observación

Procedimiento 3.1

Mediante la revisión efectuada al Informe Consolidado de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, la Balanza de comprobación y el reporte de Auxiliares al 31 de Diciembre de 2015, el catálogo de cuentas emitido por el Sistema de Contabilidad operado por la Entidad Fiscalizada para el registro contable de las operaciones durante el ejercicio fiscal 2015, así como el oficio núm. DGBEH/DAD/468/2016 de fecha 1 de agosto de 2016, signado por el Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza; Director General, se constató que utilizó el sistema comercial de Contabilidad de la Empresa ASPEL, denominado COI (Contabilidad Integral), el cual no registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables, por lo que no genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en incumplimiento a lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 87 de Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente al Registro e Integración Presupuestaria.

Resultado Núm. 6 Sin Observación

Procedimiento 3.2

Mediante la revisión efectuada al Informe Consolidado de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se comprobó que fue estructurada con la Información Contable, Presupuestal y Programática, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

4. Destino u orientación de los recursos

Resultado Núm. 7 Sin Observación

Procedimiento 4.1

De la revisión efectuada al Programa Operativo Anual 2015, se constató que tanto los recursos propios, estatales ramo 17 Educación y federales ramo 11 Educación Pública, fueron orientados a los fines previstos en los 18 proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual, indicando la inversión autorizada y ejercida de cada uno de los programas, así como las metas programadas y alcanzadas, como se muestra en cuadro inferior:

Programa, Proyecto o Acción	Modificado	Devengado	Pagado	Variación	%	Obras / Acciones	
						Programadas	Realizadas
Gestión y distribución de recursos para el pago oportuno de becas	\$6,895.00	\$985.00	\$985.00	-\$5,910.00	0.00%	0.9	0.9
Adecuación curricular a los programas de estudio	\$13,609.49	\$3,300.00	\$3,300.00	-\$10,309.49	0.00%	16	16
Suministro de materiales didácticos en tiempo y forma	\$191,766.08	\$55,680.00	\$55,680.00	-\$136,086.08	0.05%	54500	54500
Evaluación continua al desempeño escolar	\$45,479.09	\$80,037.51	\$80,037.51	\$34,558.42	0.07%	1	1
Eventos de actividades deportivas recreativas y culturales	\$25,700.00	\$15,000.00	\$15,000.00	-\$10,700.00	0.01%	1	1
Evaluación en normas más técnicas de competencia laboral	\$253,865.00	\$105,236.43	\$105,236.43	-\$148,628.57	0.10%	116	116
Gestión de firma de convenios para realizar vínculos	\$11,360.91	\$4,968.64	\$4,968.64	-\$6,392.27	0.00%	1	1
Seguimiento de egresados	\$28,231.49	\$0.00	\$0.00	-\$28,231.49	0.00%	21	0
Difusión institucional a fin de fortalecer la imagen social	\$189,482.83	\$179,982.69	\$179,982.69	-\$9,500.14	0.17%	1	1
Supervisión a centros educativos para el cumplimiento de la normatividad	\$435,266.25	\$174,759.00	\$174,759.00	-\$260,507.25	0.16%	114	114
Mantenimiento a la infraestructura educativa para mejorar la operatividad	\$350,719.19	\$272,564.39	\$272,564.39	-\$78,154.80	0.25%	4	4
Desarrollo de actividades de la administración central	\$2,786,601.84	\$3,146,683.66	\$3,146,683.66	\$360,081.82	2.90%	115	115
Desarrollo de actividades de la administración regional	\$1,482,107.30	\$1,302,685.43	\$1,302,685.43	-\$179,421.87	1.20%	114	114
Evaluación educativa oportuna para fortalecer procedimientos académicos	\$159,660.85	\$113,279.79	\$113,279.79	-\$46,381.06	0.10%	114	114
Evaluación institucional para fortalecer procedimientos administrativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	1	1
Pago de servicio personales y prestaciones de los trabajadores	\$117,655,546.75	\$101,735,261.34	\$101,735,261.34	-\$15,920,285.41	93.69%	114	114
Fondo para fortalecer la autonomía de gestión de los planteles de educación media superior	\$1,427,960.00	\$1,398,230.02	\$1,398,230.02	-\$29,729.98	1.29%	30	30
Apoyo para el estímulo de alumnos destacados	\$568,918.20	\$0.00	\$0.00	-\$568,918.20	0.00%	1	1
Total	\$125,633,170.27	\$108,588,653.90	\$108,588,653.90	-\$17,044,516.37	100.00%	55265	55244

5. Sistemas de información y registro

Resultado Núm. 8 Sin Observación

Procedimiento 5.1

Mediante el análisis y comparación de los Códigos y conceptos que la entidad fiscalizada reporta en su catálogo de cuentas y la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, se verificó que se ajustaron tanto conceptualmente como en sus principales agregados al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

6. Análisis de la información financiera

Resultado Núm. 9 Sin Observación

Procedimiento 6.1

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Mediante la revisión efectuada al Informe consolidado de la Cuenta Pública 2015, el Estado Analítico de Ingresos y Egresos y la información presentada mediante los formatos A7_EAI Analítico de Ingresos y A8_EAE Analítico de Egresos correspondientes al informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015, se constató que los registros reportados en la Cuenta Pública están identificados por fuente de financiamiento, asimismo que los registros contables son consistentes y se encuentran conciliados las cifras reportadas al cierre del ejercicio fiscal 2015.

Resultado Núm. 10 Con Observación por \$56,364.50

Procedimiento 6.2

Con base en el análisis realizado a la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reportes auxiliares y pólizas, se detectó que de la cuenta: 112-3-000-000000-00 Deudores diversos por cobrar a corto plazo, la Entidad fiscalizada al 31 de diciembre de 2015 genero cuentas por cobrar, por concepto de gastos a comprobar derivado de viáticos otorgados al personal adscrito a la entidad, de lo cual a la a fecha de la revisión no han sido comprobados; generando importe pendiente de cobro por \$56,364.50, por lo que se determinó un daño al patrimonio de la entidad fiscalizada, en incumplimiento a los artículos en incumplimiento a los artículos 47 fracciones III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y 34 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015. SE ADJUNTA ANEXO I

Resultado Núm. 11 Sin Observación

Procedimiento 6.3

Derivado del análisis realizado a Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reportes auxiliares, se verifico que la Entidad fiscalizada en la cuenta número 211-0-000-000000-00, Cuentas por pagar a corto plazo, presentó al cierre del ejercicio fiscal 2015 un saldo pendiente de pago por \$154,500.00; sin embargo, en el transcurso de los trabajos de revisión de auditoría, la entidad presento, evidencia documental relativa a pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias a proveedores y documentación comprobatoria que permite corroborar que los adeudos han sido cubiertos, por lo que se justifica la observación.

Resultado Núm. 12 Sin Observación

Procedimiento 6.4

De la revisión y análisis efectuado a la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reportes auxiliares y pólizas, se verificó que la Entidad fiscalizada aplicó recursos de la cuenta 320-6-000-000000-00 Reservas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, para cubrir el pago de finiquitos de proyectos iniciados en 2014, por \$324,046.71, presentando las autorizaciones correspondientes por parte de su Junta de Gobierno y de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico, según oficio número CISCMRDE/043/16 del 03 de febrero de 2016.

7. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Resultado Núm. 13 Sin Observación

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Procedimiento 7.1

Mediante el análisis efectuado a las Convocatorias e Invitaciones a cuando menos tres proveedores, así como las Actas de fallo y la información reportada por la Entidad Fiscalizada en el formato F-11 relativa al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual forma parte integral del Informe Consolidado de la Cuenta Pública 2015, se verificó con la muestra seleccionada, que las Adquisiciones de Bienes y Servicios se llevaron a cabo conforme a los procedimientos de adjudicación correspondientes, observando los montos máximos y mínimos establecidos para cada fuente de financiamiento, asegurando con ello las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Resultado Núm. 14 Sin Observación

Procedimiento 7.2

Mediante la muestra seleccionada a los procedimientos de adjudicación que la Entidad fiscalizada llevó a cabo para la adquisición de Bienes y Servicios durante el ejercicio fiscal 2015, se comprobó que dichas adquisiciones se encuentran amparadas mediante contratos debidamente formalizados, los cuales establecen entre otras cláusulas el objeto, los anticipos y la cantidad total a pagar, la vigencia, las fechas de entrega y las penas convencionales por causas imputables a los proveedores por su incumplimiento.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Resultado Núm. 15 Con Observación

Procedimiento 8.1

Mediante la revisión efectuada al Informe Consolidado de la Cuenta Pública 2015, el Estado de Situación financiera y Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2015, formato A5_ANC "Análisis de Activos No Circulantes" y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2015, se detectó que el Bachillerato del Estado de Hidalgo no realizó el cálculo y registro de la depreciación y amortización de los bienes, en incumplimiento a los artículos 6, 7 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", del apartado B; Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación con fechas 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012 respectivamente.

9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado Núm. 16 Sin Observación

Procedimiento 9.1

Mediante la revisión y análisis efectuado a los informes presentados trimestralmente por la entidad fiscalizada, sobre el avance de gestión financiera en la aplicación de los recursos públicos que le fueron asignados para el ejercicio fiscal 2015, se comprobó que dicha información fue presentada en tiempo y forma.

Resultado Núm. 17 Con Observación

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Procedimiento 9.2

Mediante el análisis realizado a la página de internet del Bachillerato del Estado de Hidalgo en el sitio www.bachillerato-hgo.edu.mx, se detectó que en diversos puntos de la información publicada por la Entidad fiscalizada no cumplen con las especificaciones establecidas en materia de Transparencia Gubernamental, en incumplimiento a los artículos 1, 3, 5 fracciones VII, VIII inciso f) y XI, 22 fracciones II, VII, VIII, XV y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y 1, 2 y 15 fracciones II, VII, VIII, XV y XXI del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. COMO SE DESCRIBE EL SIGUIENTE CUADRO

Fracción	Concepto	Cumple		Detalle	Comentario
		Sí	No		
II.	Facultades de cada unidad administrativa	?	0	Solo publica el Objeto del Organismo, conforme a las fracciones I y II del artículo 3 del Decreto que Reforma diversas disposiciones del Decreto que Creó al Bachillerato del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el 2 de febrero de 2015.	II. Las facultades de cada unidad administrativa; indicando el fundamento jurídico que las sustenta, así como las atribuciones que se le confieran a cada una de ellas.
VII.	Tabulador de Sueldos	?	0	Presenta el tabulador y las remuneraciones del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.	VI. Los objetivos y metas de sus programas operativos anuales, así como de los proyectos institucionales, de conformidad a la planeación estatal del desarrollo;
VIII.	Manual de Organización	?	0	No se encuentra autorizado desde el ejercicio 2012	Manuales de Organización y en general, la base legal que fundamente la actuación de los sujetos obligados, debiendo indicar por cada documento: Nombre, tipo de documento, fecha de publicación y, en su caso, fecha de última actualización;
XV.	Presupuesto Asignado	?	0	Presenta el Presupuesto del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.	XV. El monto del presupuesto autorizado, señalando el nombre de la unidad administrativa responsable y rubro;
XXI.	Relación de solicitudes a la información pública y los resultados de las mismas	?	0	Presenta la Relación de Solicitudes en general del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	XXI. La relación de solicitudes a la información pública y los resultados de las mismas.

7.1.4 Concentrado de observaciones de Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

Financieras

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación
5	1	Incumplimiento en materia de armonización contable
15	1	Incumplimiento en materia de armonización contable
17	1	Falta de difusión y/o actualización de la información pública

Observaciones con impacto económico

Financieras

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación	Importe Observado	Importe Justificado	Importe Vigente
10	1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$56,364.50	\$0.00	\$56,364.50
		Total	\$56,364.50	\$0.00	\$56,364.50

Monto total observado: \$ 56,364.50 (Cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)

7.2 Recursos Propios

7.2.1 Áreas revisadas

Dirección de administración

7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Registros contables y presupuestales

1.1 Comprobar que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones realizadas estén debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, que dichas operaciones estén respaldadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, la cual deberá de cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes.

2. Gasto de operación

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada no haya realizado erogaciones en rubros o partidas restringidas, canceladas o eliminadas.

7.2.3 Resultados y observaciones

1. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Procedimiento 1.1

Derivado de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, pólizas, facturas y estados de cuenta, se verifico que la Entidad aplicó recurso en las partidas de Seguros de Bienes Patrimoniales, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, por \$570,308.92 las cuales se encuentran debidamente registradas en su contabilidad e identificadas, asimismo las operaciones se encuentran respaldadas y soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa, la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

2. Gasto de operación

Resultado Núm. 2 Con Observación

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Procedimiento 2.1

Derivado de la revisión al Informe de cuenta pública, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, pólizas de egreso, diario y estados de cuenta bancarios, se observó que la Entidad ejerció recurso en las partidas de Telefonía Celular por \$10,453.16 sin que para ello cuente con la autorización para su aplicación por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), en incumplimiento a los artículos 64 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 38 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 44 del acuerdo modificatorio por el que se expiden las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, circular No. CISCMRDE/003/15 de Fechas 19 de Febrero de 2015 en el punto No. 13.

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 2.1

Derivado de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, pólizas, facturas y estados de cuenta, se verificó que la Entidad ejerció recurso en las partidas de Servicios de capacitación, Gastos de orden social y cultural y Congresos y convenciones, consideradas como restringidas, por \$163,145.01, las cuales cuentan con la autorización para su aplicación por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), según oficios CISCMRDE/518/15 de fecha 12 de octubre de 2015 y CISCMRDE/429/2016 de fecha 12 de julio del 2016, asimismo las operaciones se encuentran respaldadas y soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa, la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

7.2.4 Concentrado de observaciones de Recursos Propios

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

Financieras

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación
2	1	Falta de autorización de las erogaciones

Observaciones con impacto económico

Sin Observación

7.3 Ramo 17 Educación

7.3.1 Áreas revisadas

Dirección de Administración

7.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Origen de recursos

1.1 Transferencia de recursos

1.1.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada abrió y/o exista una cuenta bancaria específica para la recepción, control, manejo y aplicación de los recursos, que permitan su correcta identificación, incluyendo los rendimientos financieros.

2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales aplicables.

2.2 Comprobar que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones realizadas estén debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, que dichas operaciones estén respaldadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, la cual deberá de cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes.

3. Gasto de operación

3.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada no haya realizado erogaciones en rubros o partidas restringidas, canceladas o eliminadas.

7.3.3 Resultados y observaciones

1. Origen de recursos

1.1 Transferencia de recursos

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Procedimiento 1.1.1

Mediante la revisión efectuada a los Estados de cuenta bancarios de la Institución financiera BBVA Bancomer S.A., se comprobó que para la ministración, administración y ejercicio de los recursos Estatales del Ramo 17; Educación asignados a la Entidad fiscalizada para el Ejercicio Fiscal 2015, mantuvo activa con dicha institución la cuenta bancaria 154923995, permitiendo con ello su correcta identificación.

2. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Procedimiento 2.1

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Derivado de la revisión realizada al Informe consolidado de la Cuenta Pública 2015, el Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte de auxiliares de ingresos, los oficios de autorización y ministración de recursos y las pólizas de ingreso correspondientes, se constató que la Entidad Fiscalizada registró en su contabilidad la totalidad los ingresos estatales del ramo 17; Educación, que le fueron autorizados para el ejercicio fiscal 2015, asimismo que elaboró las pólizas respectivas y que la documentación comprobatoria cumple con los requisitos legales y fiscales establecidos.

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 2.2

Derivado de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios, se verifico que la Entidad fiscalizada aplicó recurso en las partidas de Arrendamiento de edificios, Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información y Servicio de vigilancia, por \$922,152.29, las cuales se encuentran debidamente registradas en su contabilidad e identificadas, asimismo las operaciones se encuentran respaldadas y soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa, la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

3. Gasto de operación

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Procedimiento 3.1

Derivado de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios, se verifico que la Entidad fiscalizada ejerció Recurso Estatal en las partidas de Servicios de capacitación y Congresos y convenciones, por \$368,212.59, las cuales son consideradas como restringidas, sin embargo cuentan con la autorización para su aplicación según oficios CISCMRDE/518/15 de fecha 12 de octubre de 2105 y CISCMRDE/429/2016 de fecha 12 de julio del 2016, SFA-CPF-01-DFDP-V367-05-0649/2015, SFA-CPF-01-DFDP-V367-06-0752/2015, de fecha 10 y 25 de marzo de 2015, asimismo las operaciones se encuentran respaldadas y soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa, la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

7.3.4 Concentrado de observaciones de Ramo 17 Educación

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

Sin Observación

Observaciones con impacto económico

Sin Observación

7.4 Ramo 11 Educación Pública

7.4.1 Áreas revisadas

Dirección de Administración

7.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Origen de recursos

1.1 Transferencia de recursos

1.1.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada abrió y/o exista una cuenta bancaria específica para la recepción, control, manejo y aplicación de los recursos, que permitan su correcta identificación, incluyendo los rendimientos financieros.

2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales aplicables.

2.2 Comprobar que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones realizadas estén debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, que dichas operaciones estén respaldadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, la cual deberá de cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes.

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

3.1 Comprobar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

7.4.3 Resultados y observaciones

1. Origen de recursos

1.1 Transferencia de recursos

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Procedimiento 1.1.1

Mediante la revisión efectuada a los Estados de cuenta bancarios de la Institución financiera BBVA Bancomer S.A., se comprobó que para la ministración, administración y ejercicio de los recursos Federales del Ramo 11; Educación Pública, asignados a la entidad fiscalizada para el Ejercicio Fiscal 2015, mantuvo activa con dicha institución la cuenta bancaria 194709535, permitiendo con ello su correcta identificación.

2. Registros contables y presupuestales

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Procedimiento 2.1

Derivado de la revisión realizada al Informe consolidado de la Cuenta Pública 2015, el Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte de auxiliares de ingresos, los oficios de autorización y ministración de recursos y las pólizas de ingreso correspondientes, se constató que la entidad fiscalizada registró en su contabilidad la totalidad de los ingresos federales del ramo 11; Educación Pública, que le fueron autorizados para el ejercicio fiscal 2015, asimismo que elaboró las pólizas respectivas y que la documentación comprobatoria cumple con los requisitos legales y fiscales establecidos.

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 2.2

Derivado de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, estados de cuenta, pólizas y facturas, se verifico que la Entidad fiscalizada aplicó Recurso Federal en la partida del capítulo 2000 Materiales y Suministros: Materiales, útiles y equipos menores de oficina, por \$114,117.11, y en las partidas del capítulo 5000 Bines Mueble, Inmueble e Intangibles, Muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Otros mobiliarios y equipos de administración, Equipos y aparatos audiovisuales, Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos por \$1,271,457.43, las cuales se encuentran debidamente registradas en su contabilidad e identificadas, asimismo las operaciones se encuentran respaldadas y soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa, la cual reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos.

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Procedimiento 3.1

Derivado de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, reporte auxiliares, pólizas, facturas, estados de cuenta, resguardos e inventario de bienes, se verifico que la Entidad fiscalizada durante el ejercicio 2015 realizó adquisiciones por \$7,002,279.06 de lo cual se consideró una muestra de \$1,271,457.43, en los conceptos de Muebles de oficina y estantería, Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Otros mobiliarios y equipos de administración, Equipos y aparatos audiovisuales, Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial y Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, los cuales cuentan con los resguardos correspondientes de los bienes, asimismo se constató que se encuentran registrados a favor de la entidad.

7.4.4 Concentrado de observaciones de Ramo 11 Educación Pública

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

Sin Observación

Observaciones con impacto económico

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"

Sin Observación

8. Resumen general de observaciones**8.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.****Financieras**

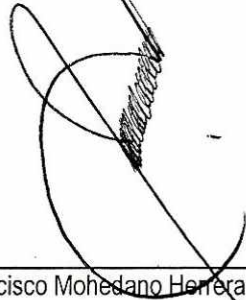
No. de Recurrencias	Concepto de la observación
1	Falta de autorización de las erogaciones
1	Falta de difusión y/o actualización de la información pública
2	Incumplimiento en materia de armonización contable
4	Total

8.2 Observaciones con impacto económico**Financieras**

No. de Recurrencias	Concepto de la observación	Importe Observado	Importe Justificado	Importe Vigente
1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$56,364.50	\$0.00	\$56,364.50
1	Total	\$56,364.50	\$0.00	\$56,364.50

Monto total observado: \$ 56,364.50 (Cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)

Pachuca de Soto, Hidalgo a 19 de septiembre de 2016



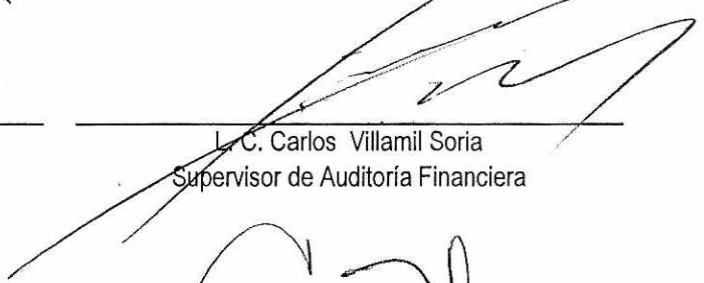
Lic. José Francisco Mohedano Herrera
Director General de Auditoría del Sector Paras estatal



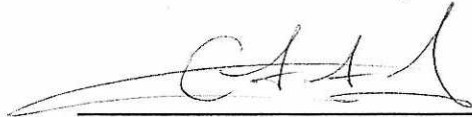
L. C. Diana Lizet Trejo Bordier
Directora de Planeación



P. L. A. Silvino Hernández Ostría
Subdirector de Planeación



L. C. Carlos Villamil Soria
Supervisor de Auditoría Financiera



L. A. E. Ana Luisa Andrade Trujillo
Auditora



Lic. Miguel Angel Hernández Trejo
Auditor

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL
ENTIDAD FISCALIZADA: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2015

ANEXO I

FONDO O PROGRAMA: ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA
ANEXO DE LA REVISIÓN A: CUENTAS POR COBRAR

112-3-000-000000-00 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A C.P.				
112-3-232-000000-00 ADMINISTRACION CENTRAL				\$56,364.50
112-3-232-232073-00 CLAUDIA VEGA GUERRERO				\$27,036.00
Póliza	No.	Fecha	Concepto	Importe
Eg	9	08/12/2015	Transferencia electronica viaticos otorgados a la c. Claudia Vega Guerrero	\$12,600.00
Eg	12	08/12/2015	Transferencia electronica viaticos otorgados a la c. Claudia Vega Guerrero	\$16,038.00
Ig	11	18/12/2015	Reintegro de viaticos otorgados a la C. Claudia Ocadiz Garcia	-\$200.00
Ig	12	18/12/2015	Reintegro de viaticos otorgados al c. Jorge Domingo Martinez Torres	-\$2,602.00
Eg	11	30/12/2015	Transferencia electronica viaticos otorgados a la c. Claudia Vega Guerrero evento en la ciudad de Merida Yucatan	\$1,200.00
112-3-232-232105-00 JOSE ALFREDO COVARRUBIAS				\$8,700.00
Eg	10	08/12/2015	Transferencia electronica viaticos otorgados al C. Jose Alfredo Covarrubias Peña	\$12,600.00
Ig	8	17/12/2015	Reintegro de viaticos otorgados al C. Jose Alfredo Covarrubias Peña	-\$3,900.00
112-3-232-232156-00 SANDRA VIRIDIANA CERON				\$8,228.50
Eg	14	08/12/2015	Transferencia electronica viaticos otorgados a la C. Sandra Viridiana Ceron Acosta	\$12,600.00
Ig	9	17/12/2015	Reintegro de viaticos otorgados a la C. Sandra Viridiana Ceron Acosta por viaticos a la cdad de Merida Yucatan	-\$4,371.50
112-3-232-232187-00 MARIO CARLOS RAMIREZ				\$12,400.00
Eg	8	08/12/2015	Transferencia electronica viaticos otorgados al C. Mario Carlos Ramirez	\$12,600.00
Ig	13	18/12/2015	Reintegro de viaticos otorgados al c. Mario Carlos Ramirez	-\$200.00
Total				\$56,364.50

Reviso

L.A.E. Ana Luisa Andrade Trujillo
Coordinadora de Auditoria